

Finalidad

De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, la finalidad de la etapa es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y de prepararle para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

URL de origen: <http://www.claretaranda.net/educacion-primaria/finalidad?mini=2020-01>